I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 18 de Junio de 2019.-

DECRETO Nº 1059.- /

Vistos:

a) Decreto N°85 de fecha 17 de Enero de 2018. Que cambia dependencia a la funcionaria **KATHERINA LOYOLA ALVAREZ**, a cumplir funciones en Asesoría Jurídica, dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica.

b) Reglamento Municipal Nº 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

c) Artículo 72° de la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley Nº 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1.- Que la fecha de dictación del Decreto mencionado en letra a) de los vistos señala año 2018, correspondiendo año 2019.

DECRETO:

1.- **Corríjase**, la fecha (año) del Decreto mencionado en letra a) de los vistos, siendo la fecha correcta 17 de Enero de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB/JAUS/dvc.-
Distribución:
- *Funcionario.*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Enc. de Inventario.*
- *Depto. Personal.*
- *Archivo.*
- *Pág. Web.*